INFORME DE EVALUCION
INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 026 DE 2023

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 1082 de 2015, previa revisión y análisis delos documentos remitidos por parte de los proponentes, se procede a consolidar el informeen el cual se verifican los documentos y requisitos exigidos en la invitación pública.

OBJETO: CONTRATAR LA PODA DE (14) ARBOLES EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION, DEJANDO TRONCO A 1.50 MT. DE ALTURA Y CON EL RESPECTIVO MANEJO DE LOS RESIDUOS

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($32.200.000.00).

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL ESPINAL TOLIMA	Oferta en evaluación	20/06/2023 11:05 AM	32.200.000 COP
Green	Oferta en evaluación	20/06/2023 10:41 AM	30.540.396 COP

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en todo caso **la verificación de los requisitos enunciados en el presente acto se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo,**por cuanto la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Cabe resaltar que el día 16 de junio de 2023 la entidad publico el aviso de limitación Mipyme, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. "Convocatorias limitadas a Mipyme" y 2.2.1.2.4.2.3. "Limitaciones territoriales" del Decreto 1082 de 2015, en la cual se procedio a limitar el proceso a Mipymes Nacionales domiciliadas en el municipio de **El Espinal- Tolima**, por lo tanto, en el presente proceso sólo se podrían presentar ofertas quienes ostentaran la calidadde Mipymes nacionales domiciliadas en el municipio de El Espinal- Tolima, y Consorcios o Uniones Temporales integradas únicamente por Mipymes nacionales domiciliadas en el municipio de El Espinal- Tolima. En consecuencia, los proponentes que no se encuentran domiciliados en el municipio de El Espinal-Tolima, son rechazados. Así de esta se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPUESTA:

1.CAPACIDAD JURIDICA

	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL ESPINAL

	CUMPLE	
	SI	NO
Carta de presentación firmada por el proponente.	X	
Manifestación de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.	X	
Certificado de existencia y representación legal/Certificado de matrícula de persona natural (expedido dentro de los 30 días anteriores a lafecha de la presente invitación).	X	

Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente o del representante legal en caso d ser persona jurídica.	X	
Certificación y recibo del Pago de aportes de seguridad social integral y parafiscal.	X	
Manifestación juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición especial para contratar.	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X	
Certificado de Antecedentes Fiscales.	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales.	X	
RUT	X	
Certificación Bancaria	X	

2.EXPERIENCIA MINIMA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL ESPINAL	
	CUMPLE	
El Proponente debe acreditar mínimo tres (03) contratos cuyo objeto sea la poda de árboles, que adicionalmente hayan sido celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMML. - El proponente deberá acreditar mínimo un (01) contrato que hayan sido celebrados con entidades públicas. - El proponente deberá contar con un vehículo tipo camión que cuente con un	X	

brazo hidráulico de altura mínima de 15 MT, adicionalmente debe tener un motor de 8300 cc o superior. Nota: En caso que el vehículo sea propio anexar tarjeta de propiedad del vehículo y demás documentos del mismo. En caso de ser alquilado u/o arrendado anexar contrato de alquiler u/o arrendamiento del mismo y adicional documentos del vehículo. Para acreditar la ejecución se deberá presentar tanto la certificación de cumplimiento o el acta de liquidación como el acta de recibo final del contrato. En caso de tratarse de contratos con el sector privado, se requiere que el oferente aporte la respectiva factura o documento equivalente expedido para el pago del respectivo contrato.		

VERIFICACION DEL VALOR OFERTADO

No.	PROPONENTE	VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA
1	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL ESPINAL**	**$32.200.000 (Precio Más Bajo Dto. 1082 de 2015)**

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo analizado, el comité evaluador se permite recomendar, de acuerdo a la anterior verificación del precio de la oferta y de los requisitos habilitantes, aceptar la oferta del proponente **JOSE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL ESPINAL**, dentro del proceso de Selección de mínima cuantía N° 026 de 2023.

Esta acta está conformada por los documentos presentados por los proponentes relativos a las evaluaciones competentes a cada una de ellas.

La presente acta reposara en la carpeta que contiene los procedimientos de la presente invitación pública el 026 de 2023. La presente acta se deja a disposición de los interesados y del público en general, junto con sus soportes, en la Oficina de Contratación.

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

Vo. Bo. Daniela Saavedra Aria
Profesional Especializado
Oficina de Contratacion

Vo. Bo. Adriana María Leiva Cardozo
Asesora Externa- Oficina de Contratación